

## MEMORANDO

**Para:** CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** SEGUIMIENTO AL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 371 DE 2010.

Respetado doctor Restrepo:

De conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría 2025, y en cumplimiento de los roles de Evaluación y Seguimiento establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó Seguimiento al artículo 2 del Decreto 371 de 2010, en el cual se concluye:

- ✓ Se evidencia un adecuado cumplimiento de los lineamientos consagrados en el artículo 2 del Decreto 371 de 2010, en cuanto a que los procesos se han ceñido a los principios constitucionales y legales gracias al diseño de procedimientos, formatos y manuales que facilitan el desarrollo de cada una de las etapas del proceso contractual y de supervisión.

Mencionado lo anterior, esta oficina emite el presente informe, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan aportar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos.

Finalmente, es preciso informar que, el informe adjunto será publicado en la sección de transparencia de la entidad en la siguiente ruta<sup>1</sup>: Botón Transparencia y Acceso a la Información Pública → Planeación, Presupuesto e Informes → Informe de la Oficina de Control Interno → Informes de Ley y/o Seguimiento → 2025.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

<sup>1</sup> <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>



c.c.e.: ANDREA ELIZABETH ZAMBRANO CABRERA-DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO  
SERGIO ANDRES MORALES RIVERA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL

Anexos: -1

Elaboró: LUISA FERNANDA MORA GUTIERREZ

Revisó: LUISA FERNANDA MORA GUTIERREZ-OFCINA DE CONTROL INTERNO -

Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

# Informe de Seguimiento

## Artículo 2 del Decreto 371 de 2010.

2025



## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 2 del Decreto 371 de 2010 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá relacionados con la preservación y el fortalecimiento de la transparencia y la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital.

## 2. ALCANCE

El seguimiento comprenderá la gestión contractual de la entidad, entre el 01 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

## 3. METODOLOGÍA

- Revisión y análisis de la respuesta de solicitud de información realizada por medio de radicado 3-2025-51100 del 15 de diciembre de 2025.
- Verificación de la información publicada por las Unidades Ejecutoras en la plataforma Secop II.

## 4. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- Decreto 371 de 2010 "*Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la Corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital*".
- Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Manual de Supervisión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

## 5. RESULTADOS

### 5.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 371 DE 2010.

El seguimiento se realizó aplicando un muestreo a diferentes procesos de selección publicados, adjudicados y en curso entre el 01 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta una caracterización del universo de los procesos de gestión contractual, para verificar el cumplimiento efectivo del Decreto 371 de 2010:

Proceso / Contrato	Modalidad	Objeto	UE	Valor
SCJ-LP-1-2025 SCJ-2063-2025	Licitación Pública (Obra)	11260-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.	01	\$4.417.892.192
SCJ-CMA-4-2025 SCJ-2114-2025		11265 - CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ	01	\$739.092.526
SCJ-SIF-CMA-001-2025 SCJ-2156-2025	Concurso de méritos	11287-INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SDSCJ Y AGENCIAS	02	\$2.443.062.109
SCJ-SIF-CMA-003-2025 SCJ-2233-2025		13661-REALIZAR LA INTERVENTORIA JURIDICA, FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y UPS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	02	\$747.333.950
SCJ-SIF-CMA-006-2025		12215-ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES PARA LA ADQUISICIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CTP MÓVILES	02	\$99.932.233
SCJ-SASIE-2-2025 SCJ-1690-2025	Subasta Inversa	11302-PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. - INCLUYE CARCEL II CERRAMIENTO	01	\$4.154.744.348
SCJ-SASIE-3-2025 SCJ-1846-2025		11256-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ	01	\$749.139.368
SCJ-SIF-SASI-005-2025 SCJ-2050-2025		12687-SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE HERRERIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	02	\$380.274.217
SCJ-SIF-SASI-006-2025 SCJ-2056-2025		13571-ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS PARALIZANTES	02	\$140.218.988
SCJ-SIF-SASI-020-2025		12632-ADQUISICIÓN DE ESCUDOS BLINDADO NIVEL IIIA	02	\$98.096.427

Proceso / Contrato	Modalidad	Objeto	UE	Valor
SCJ-SASIE-13-2025		13963-ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y HERRAMIENTAS PARA LOS GESTORES DEL ORDEN Y EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	01	\$1.802.483.880
SCJ-SIF-SASI-021-2025		12214-ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES DE ACCESO A LA JUSTICIA RURALES	02	\$1.009.192.732
SCJ-SIF-SASI-24-2025		12648-CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA CERTIFICACION, DE LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN LOS EQUIPAMIENTOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SDSCJ	02	\$998.646.058
SCJ-SASI-14-2025		11964-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE TALLERES DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	01	\$648.798.617
SCJ-SASIE-20-2025		13690-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CORTE, DISEÑO Y CONFECCIÓN PARA LA DOTACIÓN DE TALLERES DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	01	\$352.784.875
SCJ-SAMC-2-2025 SCJ-1765-2025	Menor Cuantía	13133-PRESTAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CLÍNICOS, PARACLÍNICOS, COMPLEMENTARIOS Y VACUNACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	01	\$143.156.000

Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 del Decreto 371 de 2010, se analizaron los 7 lineamientos para cada uno de los 16 procesos contractuales de la muestra:

**Numeral 1º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010: La realización de procesos de contratación planeados, documentados y ágiles, que garanticen el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de publicidad, encaminados al logro de los fines que se buscan con ella y a la implementación en dichos procesos de herramientas que reflejen el compromiso de la Entidad en la lucha contra la corrupción y que permitan la participación ciudadana y el ejercicio del control social.**

Frente a la planeación de los procesos se pudo verificar que los 16 de la muestra se encontraron incluidos en el PAA vigencia 2025 y que, en general, los tiempos establecidos se cumplieron, en el entendido de que fueron presentados al comité de contratación en las fechas estimadas de inicio del proceso:

Modalidad	Objeto	UE	Fecha Comité de Contratación	Fecha Publicación en Secop II	Fecha estimada inicio proceso V65 del 27-11-2025
Licitación Pública (Obra)	11260-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.	01	28-5-2025	6-6-2025	Mayo
Concurso de méritos	11265 - CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ	01	9-7-2025	11-7-2025	Junio
	11287-INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SDSCJ Y AGENCIAS	02	13-8-2025	29-8-2025	Agosto
	13661-REALIZAR LA INTERVENTORIA JURIDICA, FINANCIERA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y UPS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.		26-9-2025	6-10-2025	Septiembre
	12215-ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES PARA LA ADQUISICIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CTP MÓVILES		19-11-2025	25-11-2025	Octubre
Subasta Inversa	11302-PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. - INCLUYE CARCEL II CERRAMIENTO	01	9-4-2025	10-4-2025	Marzo
	11256-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ		28-4-2025	7-5-2025	Mayo
	13963-ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y HERRAMIENTAS PARA LOS GESTORES DEL ORDEN Y EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.		28-10-2025	29-10-2025	Octubre
	11964-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE TALLERES DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA		31-10-2025	5-11-2025	Septiembre

Modalidad	Objeto	UE	Fecha Comité de Contratación	Fecha Publicación en Secop II	Fecha estimada inicio proceso V65 del 27-11-2025
	13690-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CORTE, DISEÑO Y CONFECCIÓN PARA LA DOTACIÓN DE TALLERES DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA		6-11-2025	20-11-2025	Septiembre
	12687-SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE HERRERIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	02	25-6-2025	11-7-2025	Junio
	13571-ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS PARALIZANTES		16-6-2025	18-7-2025	Mayo
	12632-ADQUISICIÓN DE ESCUDOS BLINDADO NIVEL IIIA		5-9-2025	26-9-2025	Septiembre
	12214-ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES DE ACCESO A LA JUSTICIA RURALES		20-10-2025	29-10-2025	Octubre
	12648-CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA CERTIFICACION, DE LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN LOS EQUIPAMIENTOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SDSCJ		31-10-2025	14-11-2025	Septiembre
Menor Cuantía	13133-PRESTAR EL SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CLÍNICOS, PARACLÍNICOS, COMPLEMENTARIOS Y VACUNACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	01	11-4-2025	5-5-2025	Abril

Respecto a la publicidad en la plataforma Secop II se logró establecer que los procesos de la muestra cuentan con la publicación de documentos previos. Por otro lado, en los pliegos de condiciones (proyecto y definitivo) y el aviso de convocatoria se extiende la invitación a las veedurías ciudadanas para que participen ejerciendo el control social, con el fin de que formulen recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

**Numeral 2º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010: La elaboración de análisis detallados de los factores, elementos y componentes que deben tenerse en cuenta para determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación.**

De acuerdo con la Guía de elaboración de estudio de sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública, se establece la estructura para el estudio del sector, el cual comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado: En donde se recomienda analizar los siguientes contextos: Económico (identificando el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida), Técnico (Condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que impactan el bien o servicio que

satisface la necesidad de la entidad), Regulatorio (Regulación aplicable al mercado del objeto del proceso de contratación), Otros aspectos (Como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector).

- Comportamiento del Gasto Histórico: Se encuentran los siguientes enfoques. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? (Analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores), ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra y servicio? (Identificar y analizar los procesos de entidades que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables).
- Estudio de la oferta: Tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.
- Estudio del mercado: Permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación, a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Respecto a lo anterior, verificados los procesos de la muestra se identificó que cada uno cuenta con su correspondiente análisis para determinar el valor de la contratación, atendiendo a que cada proceso tiene características y particularidades propias, por lo cual se observan diversos aspectos de acuerdo a la complejidad del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, entre otros.

**Numeral 3º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010: La conformación de equipos con la idoneidad y experiencia para asegurar, en la elaboración de los estudios y documentos previos y todas las demás actividades inherentes a la contratación, la materialización de lo requerido por la entidad en su contratación, asumiendo la responsabilidad de su contenido.**

Para verificar el cumplimiento del lineamiento, se validó que los colaboradores que proyectan los documentos de los procesos y los que hacen parte del comité evaluador tengan dentro de su objeto y obligaciones lo relacionado con la gestión contractual, de igual forma fue revisado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del estudio previo.

**Numeral 4º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010: El desarrollo de una metodología para la elaboración de los estudios y documentos previos, en la que se incluya, según el objeto del contrato y sus obligaciones, todos aquellos aspectos de orden técnico, legal, financiero y práctico que tengan incidencia en la ejecución del mismo, así como la elaboración de una matriz de riesgo que contenga la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, teniendo en cuenta que éstos son los que razonablemente pueden esperarse que ocurran en condiciones normales.**

En cuanto al cumplimiento de este lineamiento se verificó lo que establece el Manual de Contratación en el numeral 2.4. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, el cual indica que se deben considerar los procedimientos y los formatos de la entidad y además da una serie de aspectos a tener en cuenta para cada caso particular incluyendo lo pertinente a la matriz de riesgo.

Frente a lo anterior, se validó que los procesos de la muestra contaran dentro de los documentos previos los lineamientos mencionados en el Manual de Contratación.

**Numeral 5º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010: La definición de obligaciones específicas al control, supervisión y vigilancia a cargo de interventores y/o supervisores de los contratos, el señalamiento de las acciones de seguimiento a su labor, la racionalización en la asignación de interventorías y la verificación de condiciones mínimas de idoneidad de los mismos.**

En cuanto al tema de supervisores y/o interventores, se tiene que los lineamientos para supervisar y hacer seguimiento a la ejecución contractual se encuentran consignados en el Manual de supervisión e interventoría, a través del cual se establece que contratos requieren interventoría, cuáles son las funciones de los supervisores e interventores y régimen de responsabilidades.

**Numeral 6º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010: 6) La definición, desde la etapa de planeación, de los procedimientos y las acciones articuladas tendientes a garantizar la colaboración y coordinación armónica y efectiva de las entidades a cuyo cargo, en desarrollo de la ejecución de los contratos, esté el otorgamiento de permisos, licencias y/o autorizaciones, así como intervenciones en los tramos en que se realizarán las obras, con el fin de evitar dilaciones en la ejecución.**

Respecto al tema de permisos, licencias y/o autorizaciones se revisó en la muestra, los procesos que de acuerdo a su objeto y obligaciones requieren la obtención de estos, verificándose que en los documentos se encuentran contemplados los diferentes análisis que requieren este tipo de requerimientos conforme a lo indicado en el Manual de Contratación.

**Numeral 7º del Artículo 2º del Decreto 371 de 2010: 7) La retroalimentación permanente hacia los centros de gestión de la entidad, sobre las experiencias exitosas o no en materia de ejecución contractual, y la generación de directrices para la adopción de acciones tendientes a replicar o conjurar su ocurrencia y lograr la efectiva obtención de los bienes y servicios.**

Para la verificación de esta actividad se pudo establecer que para la vigencia 2025, las Unidades Ejecutoras han venido adelantando acciones al interior de sus grupos de trabajo, como la socialización de memorandos indicando los aspectos a tener en cuenta para el trámite de la gestión contractual.

Así mismo, se han publicado mediante correo electrónico y SIGA, actualizaciones de formatos e instructivos, comunicaciones de circulares y memorandos y se han realizado capacitaciones sobre lineamientos para el trámite de las solicitudes de contratación y supervisión de contratos.


## 6. CONCLUSIÓN

Se evidencia un adecuado cumplimiento de los lineamientos consagrados en el artículo 2 del Decreto 371 de 2010, en cuanto a que los procesos se han ceñido a los principios constitucionales y legales gracias al diseño de procedimientos, formatos y manuales que facilitan el desarrollo de cada una de las etapas del proceso contractual y de supervisión.

## 7. RECOMENDACIÓN

Conservar las prácticas, acciones y estrategias que se han creado al interior de la entidad para preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción y mantener los controles orientados al cumplimiento de los numerales del artículo 2 Decreto 371 de 2010.

Elaboró



**Luisa Fernanda Mora Gutiérrez**  
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



**Karol Andrea Parraja Hache**  
Jefe Oficina de Control Interno